

COMISARIO
Martha Chávez V.

Atención a medida, *María Chávez*

5. En lo que respecta a las cifras presentadas en los Estados financieros, con corte al 31 de diciembre del año 2019 reflejan todos los regístros contables del acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, como son las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estimaciones y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

4. En lo que respecta a los procedimientos de control interno aplicados se ajustan a las necesidades de la empresa, los mismos que permiten que los regístros contables sean consistentes con las operaciones que realiza la Compañía, por lo que los regístros contables se sustentan en un buen procedimiento de control interno, salvaguardando la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de GOLDMINDEX S.A.

3. Debo manifestar que de la revisión los administradores han estatutarias y reglamentarias así como de las normas legales, dado cumplimiento con respecto a las normas legales, la junta General de Accionistas.

2. Los administradores de GOLDMINDEX S.A. me han presentado toda su colaboración para el desempeño de más funciones de Comisión para el período 2019.

1. Para el desempeño de más funciones de Comisión de la Compañía 279 de la Ley de Compañías.

- GOLDMINDEX S.A. ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. NO. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías y estatutarias pertinentes, dicha información se redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución CORRESPONDIENTE AL JURÍDICO económico del año 2019 de la Compañía GOLDMINDEX S.A. a fin de dar cumplimiento a disposiciones legales compleme presentar a ustedes el informe de comisión

A los señores Accionistas:

INFORME DE COMISARIO

Quito DM, mayo del 2020.